Santiago de Cali, **(Fecha)**

Estimado cliente:
**(Nombre de cliente)**

Recibe un cordial saludo en nombre de Giros y Finanzas C.F.S.A. y Aseguradora AXA COLPATRIA Seguros S.A.

Giros y Finanzas C.F.S.A., en la búsqueda continua de la tranquilidad de sus clientes, ha establecido una alianza estratégica con la Aseguradora AXA COLPATRIA, después de efectuar una licitación para contratar por cuenta de sus deudores el seguro de incendio y terremoto, para la cartera de créditos con garantía hipotecaria y/o leasing habitacional, conforme a la normatividad aplicable.

En dicha licitación, presentaron propuestas las siguientes aseguradoras, con su correspondiente tasa de prima mensual:

| ASEGURADORAS | TASA DE PRIMA MENSUAL INCLUIDO IVA EXPRESADA EN PORCENTAJE |
|---|---|
| AXA COLPATRIA Seguros S.A. | 0,0144% |
| SBS | 0,0153% |

La ganadora para el ramo de incendio y terremoto fue AXA COLPATRIA Seguros S.A., teniendo en cuenta que cumplió con todas las disposiciones normativas y requisitos impuestos en los diferentes pliegos dentro del proceso licitatorio, por lo que la tasa de la prima de seguro cambiará de noventa y nueve pesos por millón ($99) a ciento cuarenta y cuatro pesos ($144) por millón a partir del 01 de marzo de 2022. De igual forma, la aseguradora reconocerá por la gestión de recaudo a favor de GIROS & FINANZAS C.F. S.A el 34% del valor de la prima, tarifa que será asumida 100% por la aseguradora.

Por todo lo anterior, nos complace comunicarle que su crédito será respaldado por AXA COLPATRIA Seguros S.A. en caso de presentarse un siniestro que atente contra la integridad de su patrimonio, siempre y cuando las circunstancias de tiempo, modo y lugar estén conforme las coberturas contratadas.

Adicionalmente le informamos que su seguro continuará con las mismas condiciones y beneficios que tiene actualmente y permanecerá vigente hasta la fecha de terminación de su obligación financiera, con renovación anual automática. El valor de la prima se verá reflejado en el extracto correspondiente. Así mismo, junto con esta comunicación encontrará el correspondiente certificado individual de seguro emitido bajo la póliza tomada por Giros y Finanzas C.F.S.A. por cuenta de sus clientes deudores asociados a créditos con garantía hipotecaria y/o leasing habitacional.

Es importante recordarle que, de acuerdo con la normatividad vigente, tiene derecho a escoger otra Aseguradora con la cual tomar el seguro, de conformidad con el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 2.36.2.2.5 del Decreto 2555 de 2010.

Ten en cuenta que disponemos de los siguientes medios de contactos para tus consultas:

| Aseguradora AXA COLPATRIA Seguros S.A | Giros y Finanzas C.F.S.A. |
|---|---|
| Para cualquier consulta, aclaración o radicación de peticiones, quejas y reclamos. | Para consultar el estado de tu crédito y/o radicar reclamaciones por siniestro. |
| • Desde su celular #247.<br>• Línea gratuita a nivel nacional 01-8000 512 620.<br>• En Bogotá al (60-1) 423 57 57.<br><br>Para radicación de peticiones, quejas y reclamos al correo **servicioalcliente@axacolpatria.co** | • Cali: (60-2) 518 48 00.<br>• Bogotá: (60-1) 635 35 60.<br>• Medellín: (60-4) 511 51 51.<br>• Para el resto del país: 01 8000 111 999. |

Recuerda que podrás conocer las condiciones particulares de tu póliza en la página web de Giros y Finanzas C.F.S.A. Aquí. Las condiciones generales en el clausulado general en la página web de AXA COLPATRIA Seguros S.A. Aquí. Además cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la calle 12B No. 9 - 33 / Oficina 311 - Bogotá D.C. Teléfono: (60-1) 337 48 81. Celular: 313 499 80 23. defensoria@consuelorodriguezvalero.com

**Nuestro compromiso es brindarte siempre el mejor servicio.**

**Donde estés, estamos.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA